



Trelew, - 01 de junio de 2026

SEGUNDO LLAMADO A ELECCIONES EQUIPO DIRECTIVO

De acuerdo con lo indicado en la Disposición N° 403/2025 DGES, y luego de culminado un primer llamado en el cual no se presentaron postulaciones, se realiza una nueva convocatoria a elecciones para cubrir los cargos de Equipo Directivo del Instituto.

El Equipo Directivo está conformado por el/la Director/a, el/la Vicedirector/a, el/la Secretario Académico/a y un Suplente.

Los postulantes a cubrir los cargos que conforman el Equipo Directivo, deben presentar su candidatura al presente llamado a elecciones compartiendo fórmula, lo cual implica la presentación de un mismo proyecto de trabajo.

En relación a lo dispuesto en el Artículo 7º del “Anexo Regimen Electoral del ROM” donde se indica un plazo de 30 días corridos para presentar fórmula como Equipo Directivo, **se habilita desde el día de hoy 01 de junio del 2026 y hasta las 20:00 hs. del día 01 de julio del 2026, el periodo de presentación de fórmulas a la Junta Electoral.** Según Artículo 7º del “Anexo Regimen Electoral del ROM” es nula cualquier presentación fuera de término.

Los requisitos para acceder a los cargos de Equipo Directivo, se detallan en el Artículo 21º del ROM.

Los cargos del Equipo Directivo son incompatibles con el desempeño de otro cargo jerárquico o directivo en todos los niveles o modalidades de la educación de gestión pública o privada, a nivel nacional, provincial o municipal (Artículo 22º del ROM).

El/la Director/a, el/la Vicedirector/a y el/la Secretario Académico/a se desempeñarán en sus cargos por un periodo de cuatro (4) años y pueden ser reelectos una sola vez en períodos consecutivos (Artículo 24º del ROM)

Los interesados en presentar fórmula de Equipo Directivo, deben entregar la siguiente documentación en sobre cerrado y en formato papel en Secretaria Administrativa Sede Trelew, que funciona en el horario de 08:00 a 22:00hs.

La misma debe presentarse también en formato digital al correo electrónico



jelectoral.805@gmail.com :

- Proyecto de gestión firmado por todos los integrantes de la fórmula (Director/a, Vicedirector/a, Secretario Académico/a y Suplente).
- Copia de DNI y de CUIL de todos los integrantes de la fórmula (Director/a, Vicedirector/a, Secretario Académico/a y Suplente).
- Curriculum Vitae actualizado todos los integrantes de la fórmula (Director/a, Vicedirector/a, Secretario Académico/a y Suplente).
- Declaración Jurada de Horas y Cargos de todos los integrantes de la fórmula (Director/a, Vicedirector/a, Secretario Académico/a y Suplente).
- Debe presentarse un apoderado por cada lista, quien debe ser docente de la Institución (según Artículo 7º del “Anexo Regimen Electoral del ROM”).

Toda la documentación y requisitos tienen carácter de OBLIGATORIO.

Se adjunta al presente llamado, Cronograma Electoral autorizado por la Dirección General de Nivel Superior mediante Nota N° 624/2026.

Por consultas pueden dirigirse a la Junta Electoral, comunicándose al correo electrónico: jelectoral.805@gmail.com

CRONOGRAMA ELECTORAL

PRESENTACIÓN DE FÓRMULAS:

ETAPA	FECHA
Presentación de las fórmulas a la Junta Electoral (30 días)	01/06/2026 al 01/07/2025
Presentación de las fórmulas a la Comunidad Educativa	02/07/2026
Periodo de impugnación de fórmulas (2 días)	03/07/2026 y 06/07/2026
Oficialización de listas	08/07/2026

PADRONES:

ETAPA	FECHA
Publicación de Padrones Provisorios (45 días)	05/08/26
Plazo para solicitar rectificaciones al padrón (10 días)	06/08/26 al 12/08/26
Presentación de padrones definitivos (30 antes del acto electoral)	18/08/2026

OTROS:

ETAPA	FECHA
Difusión de listas por 30 días y hasta 48 hs. antes del acto electoral	14/08/26 al 15/04/26
Fecha límite para presentar fiscales	14/09/2026
Fecha límite para presentar boletas	14/09/2026
Acto electoral	18/09/2026